



DECRETO N° 992

CHIGUAYANTE, 01 JUN. 2011

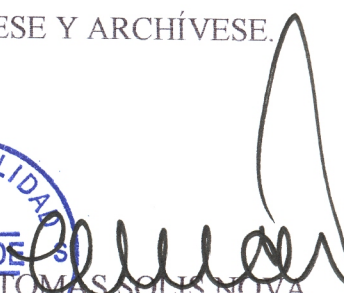
VISTOS : Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 75/2011 de fecha 28 de abril de 2011; Oficio N° 386 de fecha 12 de mayo de 2011 de Director de Secplan a Alcalde de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo la adquisición de un vehículo para la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente a través del Convenio Marco del portal Mercado público; Providencia N° 2574 de fecha 12 de mayo de 2011 en donde el Alcalde de la Comuna autoriza llevar a cabo la adquisición respectiva de acuerdo a los requerimientos de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente en oficio N° 41 de fecha 11 de mayo de 2011 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Autorízase realizar la adquisición de un vehículo para la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, a través del Convenio Marco del portal Mercado público, por un monto máximo de \$10.000.000.- impuestos incluidos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/jsg

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☒ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE 15:30
RECIBIDO..... HORA.....
FIRMA: 31/05/11